

LA REGIÓN EXTERIOR DE CHILE: Mirada desde Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios

La comunidad chilena en el exterior -1.037.346- ciudadanos, reside en todos los continentes; de los cuales 466.643 han nacido en el exterior, hijas o hijos de madre o padre chilenos. Esta población de chilenos no está considerada por el Estado en las políticas públicas en conocimientos, culturas, ciencia, tecnología, comunicaciones, artes, patrimonios y humanidades.

No obstante esta dimensión, la población chilena en el exterior ha estado invisibilizada en el país. Residir en el exterior ha sido percibido por muchos como un estigma, un abandono o una sanción materializada a través de un olvido por parte del Estado. Se es **chileno** pero carente de reconocimiento como sujeto, falta de derechos, deslegitimado como contraparte, reducido a estadísticas y, así como muchos compatriotas en Chile, soportando la desidia indolente de una democracia inconclusa.

ChileNosUne en el exterior ve en el actual proceso constituyente, una posibilidad de que ese más de un millón de chilenos obtengan reconocimiento constitucional y así, recuperar el lugar – que nunca debió haberse perdido – en la vida nacional.

Algunos principios de esta Convención como “*plurinacionalidad, interculturalidad, descentralización*”, son necesarios aplicarlos a esta población chilena dada la particularidad de sus lugares de residencia. Teniendo en consideración el “*principio de participación en la vida nacional. Orientado a consagrar los mecanismos que permitan descentralizar la toma de decisiones y la participación efectiva en la vida nacional, de chilenos y chilenas, primeras naciones y chilenos y chilenas residentes en el exterior*”.

Es necesario, planear institucionalmente la conjugación de todos los factores de las experiencias en *conocimientos, culturas, ciencia, tecnología, comunicaciones, artes, patrimonios y humanidades*, de los chilenos residentes en el exterior, que resulten en beneficio para la población en Chile, como aquella residente en otros países.

La integración de la población chilena del exterior está desperdiciada o desaprovechada. Nos referimos a la integración en sus países de residencia y su consecuente relación con Chile.

Sólo el potencial idiomático deslumbra. Son cientos de miles de chilenas y chilenos del exterior que hablan dos idiomas. Pero sus hijos hablan más de dos idiomas en el hemisferio norte. La posibilidad de fundar Institutos Chilenos de Cultura de excelencia, en varias ciudades importantes en el mundo, puede ser un valor de presentación y sello cultural del país. Donde se desarrollen todas las expresiones culturales chilenas y pueblos originarios.

La Región Exterior de Chile tendría como una de sus funciones principales la integración y difusión cultural. Contar con un registro de las actividades principales de los chilenos en el exterior en: investigación científica, creación artística, comunicaciones, tecnología, ciencias sociales, ciencias naturales,

deportes, etc., permitiría evaluar ese potencial para integrarlas a las políticas públicas respectivas del país, como conocimientos que necesita para su desarrollo.

Ya nos decía Horacio Bozzano en diciembre del 2001. *“Es un reduccionismo definir una Región o un territorio por su superficie o por el espacio continuo o discontinuo que ocupa. Tampoco es válido afirmar que la Región sea aquella establecida con un criterio único, sea simple o complejo.*

En la historia del conocimiento geográfico podemos encontrar regiones naturales, regiones formales, regiones funcionales, regiones homogéneas, regiones económicas, regiones-plan, regiones culturales, regiones políticas, regiones climáticas, regiones hídricas y un sinnúmero de atributos que definen particulares recortes territoriales a los que se denomina región. El carácter polisémico de la noción de región, así como su variado alcance y naturaleza orienta nuestra reflexión a un concepto más amplio: el territorio”. (Bozzano Horacio, La Región XIV de Chile: Territorio real, territorio pensado, territorio posible. 2001)

Esta población - habitante de un territorio atípico – entiende la necesidad (así como otros colectivos históricamente excluidos) de que la nueva Constitución reconozca su existencia, y al mismo tiempo, que el Estado adopte las medidas necesarias que garanticen – de manera real y efectiva - el goce y ejercicio de los derechos fundamentales de quienes integran ese territorio. Los habitantes de la Región exterior, no ven razón para no remover los obstáculos que actualmente impiden el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Cabe señalar que Estado regional supone la máxima transferencia de las funciones y potestades administrativas al Gobierno Regional. Es indispensable en Chile consagrar una nueva distribución territorial del poder político, que profundice el proceso de regionalización y que concrete la anhelada descentralización administrativa del país, instaurando un auténtico e inconfundible Estado regional.

Chile Nos Une en el exterior entiende que el Estado es un proyecto de organización política. Con esto, queremos destacar, en primer lugar, que es un proceso inacabado; en segundo lugar, el trascendental valor de la razón, la voluntad política y la planificación involucrados en su evolución.

ChileNosUne en el Exterior aspira a que esta Comisión - al igual que el pleno de la Convención Constitucional - entienda y comparta, que para el Chile del futuro es una necesidad y una oportunidad de que la nueva Constitución Política

reintegre en plenitud de derechos (no sólo políticos) a los chilenos residentes en el exterior. Chile necesita ciudadanos plenos y comprometidos con el país, y los chilenos necesitan un Estado comprometido con sus necesidades y aspiraciones.

Vemos que la forma más efectiva y eficiente de lograr la reinserción plena de los chilenos a la vida nacional - y la recuperación de los derechos antes mencionados - es con más democracia.

La democracia no se agota en el ejercicio del derecho a voto, sino que debe profundizarse con una participación, decisiva e incidente, de la ciudadanía. Es necesario incorporar estructuras institucionales que faciliten la interacción política, la deliberación y participación ciudadana.

Por lo tanto, la gestión de los asuntos públicos no sólo es la acción del Estado, sino de toda la sociedad civil.

El Estado/gobierno debe demostrar que tiene una capacidad probada para dar respuesta a las demandas y expectativas sociales creadas (legitimidad, estabilidad, credibilidad, consensos, participación en las cuestiones de la política pública), por eso se hace indispensable incidencia directa en la generación, ejecución y control de políticas públicas desde y hacia el exterior.

Ante este desafío, nuestra propuesta es que se constituya (con rango constitucional) la Región Exterior de Chile, que comprenda un gobierno Regional con las mismas características y facultades que las existentes en Chile. Esto quiere decir, con un gobierno regional compuesto por un gobernador y un consejo regional.

ChileNosUne en el Exterior está trabajando en una propuesta de norma constitucional en este tema. Sabemos que los plazos son limitados, por lo tanto le pedimos a los integrantes de esta Comisión que nos apoyen en esta iniciativa.

Los chilenos en el exterior, sueñan cada día en que la idea de un territorio soñado – más pronto que tarde – se transforme en un territorio real.

Factores a desarrollar por el Estado - con participación de las chilenas y los chilenos residentes en el exterior y sus organizaciones – para crear la Región Chilena de Chile.

1.- Datos de población. Censo poblacional. Registro de chilenas y chilenos residentes en las diferentes circunscripciones consulares, países, continentes, etcétera. Los datos actuales de 2017, son incompletos porque no están registrados las hijas e hijos de padre o madre chilenos, nacidos en el extranjero. Los más de 460.000 son aquellos registrados en los consulados y Registro Civil.

2.- Registro de las organizaciones de chilenas y chilenos por circunscripciones consulares, países, continentes, etc. En términos generales existen organizaciones sociales, deportivas, culturales,

folklóricas, danzas, artísticas, científicas, profesionales, regionales, técnicas, comerciales, empresariales, religiosas, etcétera.

3.- Registro de chilenas y chilenos que dirigen o forman parte de organizaciones como las anteriores en sus países de residencia.

4.- Recopilación y archivo de la documentación existente de investigaciones sobre chilenos en el exterior. Tesis, investigaciones, libros, etcétera.

5.- Catastro de las redes de chilenos en el exterior: artistas, investigadores, científicos, pintores, deportistas, comerciantes, empresarios, etcétera.

6.- Catastro/Registro del Patrimonio Cultural de los chilenos en el exterior. Sus personajes simbólicos: Gabriela Mistral, Pablo Neruda, Violeta Parra, Carlos Prats, Claudio Arrau, Luis Sepúlveda, Roberto Bolaño, Roberto Matta, Ramón Vinay, Isabel Allende, Fernando Alegría, Ángel Parra, entre otros.

7.- Catastro/Recopilación de Convenios, Tratados bilaterales de Chile con países con residentes chilenos. Tratado de Maipú. Integración y Cooperación entre Chile y Argentina. Dicho Tratado creó 8 Comités de Integración entre provincias argentinas y regiones chilenas. Hay proyectos o iniciativas que quedan inconclusas por depender de los gobiernos o embajadores circunstanciales y no ser políticas de Estado. Es el caso de una investigación de historia comparativa entre Chile y Argentina en que participaron 5 historiadores argentinos y 5 chilenos, que sólo se realizó el primer tomo. Lo mismo sucedió con una serie de investigaciones regionales: Cuyo – Valparaíso y NOA – Norte Grande. Inconclusas por cambios de gobierno.

Esta modesta exposición sólo pretende graficar, a las y los respetables constituyentes, algunos elementos a tener en consideración en sus iniciativas y deliberaciones de normas constitucionales de esta región no territorial, ni virtual; pero con la potencialidad de una parte de la Patria - que desde esta pequeña aldea que es el mundo, en cuyos confines muchos de nosotros vivimos - intentamos insertarnos aquí en Chile, “donde se acaba la tierra”.

22 diciembre 2021

CARLOS MÉNDEZ CONTRERAS

ChileNosUne en el Exterior